



101.2

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 223/2014

Número de resolución: 606 R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE SEIS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 223/2014* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE SEIS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Parque Móvil, de fecha 2 de marzo de 2015, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de la Unidad de Parque Móvil, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Aspectos de negociación técnicos (mejoras)	Aspectos de negociación económicos (oferta económica)	TOTAL
1ª y única RONDAMÓVIL, S.A.	0 PUNTOS	80 PUNTOS	80 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el **CONTRATO DE SUMINISTRO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE SEIS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL**, a la mercantil **RONDAMÓVIL, S.A.**, que se compromete a su ejecución



1022

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 223/2014

Número de resolución: 606 R/2015

ofreciendo los precios unitarios, que a continuación se indican y que **en ningún caso podrán superar los establecidos como tipo de licitación:**

TIPO VEHICULO	Nº UDES.	CUOTA MES UD. (SIN IVA)	TOTAL UNIDADES MES (SIN IVA)
Furgoneta Mixta	2	625'00 €	1.250'00 €
Furgón de Carga	1	750'00 €	750'00 €
Turismo tipo Berlina	3	673'00 €	2.019'00 €
TOTAL	6		4.019'00 €

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 14 de mayo de 2015
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)

Juan Antonio Fuentes Gálvez